

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21374 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000101/2017, por auto de fecha 15/03/17 se ha declarado en concurso al deudor CONSERVAS FREDO, S.L., con C.I.F. número B-39005095, y con domicilio en Polígono Industrial La Pesquera, Nave 21 – Laredo (Cantabria).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Que ha sido designado administrador concursal ACCOUNT CONTROL IUS & AEQUITAS ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P con CIF B86575685 y, en su representación, D. ELISEO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, mayor de edad, con D.N.I. 51085270-Q, con domicilio profesional en calle Luis Martínez, nº 21, 39005 Santander, teléfono 942.016.050, fax: 942.27.28.06 y e-mail: fredo@btia-administradores concursales.es

6ª Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 21 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021246-1